

RESOLUCIÓN (CD) N° **128/22**

Buenos Aires, **15 SEP 2022**

VISTO el EX-2022-05161428- -UBA-DC#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 316/22 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

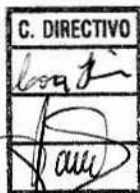
Que por la Resolución (D) N° 316/22 se aprueba la suscripción del Acta de Resolución del Contrato de Servicios de Consultoría con la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial del Perú.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de septiembre de 2022.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 316/22 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaria de Coordinación y Relaciones Institucionales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2022-05161428- -UBA-DC#SADM_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO